

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
con informe de los auditores independientes

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales
Estados de resultados
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías ("la Institución"), han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 3 y que es aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020 es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited


C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Ciudad de México, a
11 de febrero de 2021

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Activo	Al 31 de diciembre de		Pasivo	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019		2020	2019
Inversiones (nota 4)			Reservas técnicas (nota 20d)		
Valores			Fianzas en vigor	\$ 5,716	\$ 3,783
Gubernamentales	\$ 183,238	\$ 172,465	Contingencia	28,479	30,841
Empresas privadas - tasa conocida	-	8,051		34,195	34,624
	<u>183,238</u>	<u>180,516</u>			
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	694	910	Reserva de obligaciones laborales al retiro	1,690	1,551
Disponibilidad			Acreedores (nota 10)		
Caja y bancos	3,253	399	Agentes	90	64
Deudores			Acreedores por responsabilidad de fianzas	-	5,844
Primas por cobrar de fianzas expedidas (nota 7)	6,184	9,249	Diversos	2,973	1,070
Documentos por cobrar	981	1,104		<u>3,063</u>	<u>6,978</u>
Otros (nota 6)	11,710	15,838	Reafianzadores		
Estimación para castigos	(8,554)	(8,676)	Instituciones de fianzas	846	2,474
	<u>10,321</u>	<u>17,515</u>	Otras participaciones	-	234
				<u>846</u>	<u>2,708</u>
Reafianzadores			Otros pasivos		
Instituciones de fianzas	747	646	Provisión para la participación de los		
Importes recuperables de			trabajadores en la utilidad	3,365	3,365
reafianzamiento (nota 14c)	5,030	3,253	Provisión para el pago de impuestos		
Estimación para castigos	(1)	(1)	(nota 14c)	2,648	1,719
	<u>5,776</u>	<u>3,898</u>	Otras obligaciones	4,984	4,746
				<u>10,997</u>	<u>9,830</u>
Otros activos			Suma del pasivo	<u>50,791</u>	<u>55,691</u>
Mobiliario y equipo (neto)	2,201	128	Capital contable (nota 15)		
Activos adjudicados (neto) (nota 5)	1,753	-	Capital contribuido		
Diversos (nota 9)	6,628	7,561	Capital social	\$ 80,418	\$ 80,418
	<u>10,582</u>	<u>7,689</u>	Capital ganado		
			Reserva legal	17,662	17,662
Suma del activo	<u>\$ 213,864</u>	<u>\$ 210,927</u>	Superávit por valuación (nota 15d)	(4)	140
			Resultados de ejercicios anteriores	57,655	50,519
			Resultado del ejercicio	8,022	6,897
			Remediones por beneficios definidos		
			a los empleados	(680)	(400)
				<u>82,655</u>	<u>74,818</u>
			Suma del capital	<u>163,073</u>	<u>155,236</u>
			Suma del pasivo y el capital	<u>\$ 213,864</u>	<u>\$ 210,927</u>

Cuentas de orden	2020	2019
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 314,577	\$ 281,942
Garantías de recuperación	284,527	271,578
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 11)	-	7
Reclamaciones pagadas	19,911	12,427
Reclamaciones canceladas	3,874	2,978
Recuperación de reclamaciones pagadas	26	726
Cuentas de registro (nota 18)	240,161	242,058

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Primas		
Emitidas	\$ 32,315	\$ 30,319
Cedidas	(6,492)	(8,791)
De retención	25,823	21,528
Decremento neto de la reserva de fianzas en vigor	156	65
Primas de retención devengadas	25,667	21,593
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	78	8
Comisiones por reafianzamiento cedido	(2,025)	(2,889)
Otros	(1,342)	(671)
	(3,289)	(3,552)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Reclamaciones (nota 11)	13,774	11,788
Utilidad técnica	15,182	13,357
Decremento neto de otras reservas técnicas		
Decremento a la reserva de contingencia	2,409	975
Utilidad bruta	17,591	14,332
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos (nota 12)	16,860	19,148
Depreciaciones y amortizaciones	45	42
	16,905	19,190
Utilidad (Pérdida) de la operación	686	(4,858)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	10,934	13,748
Por venta de inversiones	(3)	59
Por valuación de inversiones	52	32
Otros	(1,886)	226
Resultado cambiario	55	(34)
	9,152	14,031
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	9,838	9,173
Provisión para el pago de Impuestos a la utilidad (nota 14)	1,816	2,276
Utilidad neta	\$ 8,022	\$ 6,897

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
 COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

(Nota 15)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	Superávit por valuación de inversiones	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 80,418	\$ 17,351	\$ 47,719	\$ 3,111	\$ (504)	\$ (438)	\$ 147,657
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores e incremento a la reserva legal		311	2,800	(3,111)			-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio				6,897			6,897
Cambios en el superávit del periodo (nota 15)						578	578
Remediciones por beneficios definidos a los empleados						104	104
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 80,418	\$ 17,662	\$ 50,519	\$ 6,897	\$ (400)	\$ 140	\$ 155,236
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores e incremento a la reserva legal			6,897	(6,897)			-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio				8,022			8,022
Cambios en el superávit del periodo (nota 15)						(144)	(144)
Otros			239				239
Remediciones por beneficios definidos a los empleados						(280)	(280)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 80,418	\$ 17,662	\$ 57,655	\$ 8,022	\$ (680)	\$ (4)	\$ 163,073

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Utilidad neta	\$ 8,022	\$ 6,897
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Estimación para castigo o difícil cobro	122	539
Depreciaciones y amortizaciones	2074	43
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	429	(563)
Impuestos a la utilidad	(1,816)	2,276
	<u>809</u>	<u>2,295</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(2,791)	(4,507)
Cambio en primas por cobrar	3,065	(6,954)
Cambio en deudores	4,251	50
Cambio en reafianzadores	(3,740)	502
Cambio en bienes adjudicados	(1,753)	1,153
Cambio en otros activos operativos	934	2,204
Cambio en otros pasivos operativos	(4,564)	(2,621)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(4,598)</u>	<u>(10,173)</u>
 Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	239	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>239</u>	<u>-</u>
 Incremento (decremento) neto de efectivo	2,854	(981)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	399	1,380
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 3,253</u>	<u>\$ 399</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

1. Objeto de la Institución

Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías (“la Institución”), es una sociedad mexicana, cuyo objeto principal es llevar a cabo operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o coafianzamiento, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF). Las operaciones que realiza la Institución se llevan a cabo principalmente con su tenedora, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y con otras entidades que forman parte del grupo empresarial al que pertenece. Los ramos que se operan con estas partes relacionadas son principalmente el administrativo y el judicial.

La Institución es subsidiaria de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP), la cual participa en el 99.71% de su capital social. La Institución no cuenta con personal propio; los servicios operativos y de administración son proporcionados por una compañía afiliada.

Eventos relevantes

A finales de 2019 se identificó en Wuhan, China, el brote de un nuevo virus identificado como COVID-19. Durante enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote como una emergencia de salud pública de importancia internacional. Durante marzo de 2020, la OMS declaró el brote de COVID-19 como una pandemia global; en ese mismo mes, el Consejo de Salubridad General de México, reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia causada por el COVID-19.

A partir de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General de México tomó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que se destacaron la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social en todo el territorio nacional durante ciertos periodos de tiempo con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19, lo que ha afectado adversamente a la economía mexicana. Derivado de dicha situación la Institución se vio afectada en los siguientes aspectos:

- Afectaciones presentadas en la continuidad operativa: La institución no presentó ninguna afectación en la operación, ya que los colaboradores contaban con equipos tecnológicos que permitieron la conectividad desde los hogares llevando a cabo la operación de forma continua, más del 90% de los colaboradores están trabajando desde el mes de marzo en la modalidad “home office”.

2.

- Medidas adoptadas para controlar y garantizar el óptimo funcionamiento de su infraestructura: Se proporcionó a los colaboradores que no contaban con equipo portátiles, dispositivos de red VPN así como dispositivos de red inalámbrica, con lo cual se garantizó la conectividad al 100%.

Resumen de los cambios efectuados en las políticas y procedimientos aplicados, considerando las facilidades regulatorias y comunicados publicados tanto por esta Comisión y/o la SHCP; La CNSF solicitó un resumen mensual sobre la información financiera, así como un reporte semanal sobre la cartera de inversiones los cuales han sido atendidos en tiempo y forma. Esta información le permite a la CNSF revisar periódicamente la solvencia de las instituciones, así como los probables impactos en la operación de las instituciones. Durante el año no hubo cambio en las políticas ni procedimientos de la institución.

- No se tuvo un impacto relevante en las reclamaciones y reservas técnicas por la contingencia, en meses posteriores se espera un impacto moderado derivado a aplazamientos de juicios y requerimientos ante la suspensión de actividades del poder judicial y administrativo. Adicionalmente, las principales operaciones que realiza la Compañía son con partes relacionadas.
- No se ha tenido la necesidad de modificar condiciones de los planes de Reafianzamiento de la Institución derivada de la Contingencia COVID 19, asimismo se mantiene un monitoreo a las contrapartes a través de sus calificaciones e información financiera.
- La institución no cuenta con personal por lo que no tuvo afectaciones de este tipo.

2. Revisión y aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director de Finanzas, Actuario Leonardo Pin Fernández el 11 de febrero de 2021 y 20 de febrero de 2020, respectivamente. Estos estados financieros deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF"), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de fianzas deben observar los lineamientos contables específicos establecidos y permitidos por la CNSF en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF").

La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su "no objeción" a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

Los estados financieros básicos se han estructurado de acuerdo a los criterios establecidos en las disposiciones de la CUSF (anexo 22.1.2 vigente).

Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2020 y 2019, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 3.15% y de 2.83% respectivamente. La inflación acumulada en los últimos 3 años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de 11.19% y 15.10%, respectivamente, nivel que, de acuerdo al marco normativo contable, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Inversiones en valores

Este rubro incluye las inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- Con fines de negociación: corresponden a los instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir reclamaciones y/o gastos de operación y negociarlos a corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

4.

- Disponibles para la venta: corresponden a los instrumentos que no fueron clasificados como inversiones con fines de negociación.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe apegar a las siguientes disposiciones:

Títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición, se reconocen en el estado de resultados del periodo en la fecha de adquisición.

Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

Mensualmente, la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados del periodo.

Los títulos de deuda se clasifican y se valúan como se indica a continuación:

- Con fines de negociación: Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado o valor razonable dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos, mensualmente son reconocidos en los resultados del periodo. Esta valuación no se capitaliza, ni se reparte como dividendos a los accionistas hasta que no se realiza en efectivo. En la fecha de enajenación, se reconocen en el estado de resultados del periodo, el resultado por compra-venta que resulta del diferencial entre el precio de venta y el valor en libros.
- Disponibles para la venta: Las inversiones en títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado o valor razonable dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones mensualmente se reconocen en el capital contable (neto del impuesto sobre la renta), en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, o se reclasifiquen de categoría. Al momento de su enajenación o reclasificación de categoría los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, se registran en los resultados del periodo.

Deterioro

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos financieros conservados a su vencimiento, ha sufrido un deterioro en su valor que no sea temporal, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el resultado del ejercicio en el que ocurre.

c) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal y dólares. En su reconocimiento inicial el efectivo y todos sus equivalentes se valúan a valor nominal y se reconocen a su costo de adquisición. Los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan.

d) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

Tipo	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo diverso	10 años
Equipo de Transporte	4 años
Equipo de cómputo	4 años

e) Activos adjudicados

Estos activos corresponden a inmuebles que pasaron a ser propiedad de la Institución por adjudicación en remate dentro de los juicios relacionados con créditos a su favor o al ejercer los derechos que les confieren las operaciones celebrados conforme a la Ley.

Los activos adjudicados se registran con base en el valor declarado en las escrituras o contratos de dación de pago y no son sujetos de depreciación y se conservan hasta su venta, la cual deberá realizarse dentro de un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles, dos años cuando se trate de inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales, o de inmuebles rústicos, estos plazos podrán ser renovados por la CNSF cuando sea imposible efectuar oportunamente su venta, expirados los plazos, o en su caso, las renovaciones que de ellos se concedan, la CNSF rematará los bienes, derechos títulos o valores que no hubieren sido vendidos. Al momento de la venta de los activos adjudicados, la diferencia en el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en el resultado del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

La Institución lleva a cabo avalúos de los inmuebles adjudicados mediante peritos autorizados y se tiene un plazo de dos años para realizar la venta de dichos activos, salvo autorización de la CNSF. El valor del avalúo se compara con los importes registrados y en caso de que el avalúo sea menor, se crea una estimación. Asimismo, son sujetos de estimación aquellos inmuebles con problemas legales para promover su venta y que de acuerdo al análisis realizado por la Institución, se tiene pocas probabilidades que el proceso legal se concluya satisfactoriamente.

6.

f) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución tiene la política de establecer estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines. Las principales se resumen a continuación:

Reafianzamiento

La Institución, por lo menos una vez al año realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reafianzadores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reafianzadores extranjeros ante la CNSF.

Primas por cobrar de fianzas expedidas

La Institución realiza provisiones por el importe total de los recibos emitidos por fianzas expedidas que considera incobrables, asimismo no hace afecto a cubrir la Base de Inversión y requerimiento mínimo de capital base de operaciones aquellas primas mayores a 30 días de antigüedad.

Otras cuentas por cobrar

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, la Institución debe constituir estimaciones para aquellos saldos que tengan antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

Se debe registrar en cuentas de orden, el importe de los créditos incobrables que hayan sido castigados.

g) Reservas técnicas

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y registro de las reservas técnicas:

Reserva de fianzas en vigor

La reserva de fianzas en vigor se constituye para: a) financiar el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas contratadas, mientras se lleva a cabo el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por los fiados y, b) respaldar obligaciones de pago por responsabilidades vigentes que tiene la Institución provenientes de fianzas contratadas que no requirieron el otorgamiento de garantías de recuperación.

Su constitución e incremento, se realiza mensualmente y consiste en la aplicación de un factor que considera los índices de reclamaciones pagadas y los gastos de administración a las responsabilidades vigentes que tiene la Institución con sus afianzados, de conformidad con lo señalado en la CUSF.

Reserva de contingencia

Representa una provisión adicional, cuyo objetivo es cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago en las reclamaciones, en tanto las instituciones se adjudican y hacen liquidas las garantías de recuperación recabadas. La reserva de contingencia de fianzas será acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la CNSF, mediante disposiciones de carácter general, atendiendo al volumen, patrón y estructura de las responsabilidades asumidas por la Institución.

Se debe constituir esta reserva al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva. Al saldo de la reserva se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes de los CETES a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

Esta reserva es acumulativa y su incremento se realiza mensualmente, aplicando un factor a las responsabilidades vigentes de la institución (considerando la porción de reafianzamiento cedido mediante contratos proporcionales), de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF. La regulación establece un límite máximo de acumulación para esta reserva, que al cierre del 2020 y 2019 es de \$28,479 y 30,841, respectivamente.

La aplicación de pérdidas a esta reserva requiere de autorización de la CNSF, en este caso podrán disponer de la reserva de contingencia de fianzas en la cantidad necesaria para financiar el pago de la parte retenida de las reclamaciones hasta compensar la pérdida técnica.

Participación de reafianzadores en reservas técnicas

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de las reservas para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y dichas reclamaciones sean pagadas a los afianzados.

8.

h) Impuestos a la utilidad

Impuesto a la utilidad causado

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo, afectando al resultado del periodo. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de Otros activos.

Impuesto a la utilidad diferido

Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la Utilidad". Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

El impuesto sobre la renta diferido activo se reconoce en el balance general en el rubro de Otros activos diversos y su cambio en el periodo se reconoce en los resultados del ejercicio o en el capital contable (superávit por valuación) dependiendo en donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

Estimación para el impuesto a la utilidad diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

i) Pasivos, provisiones y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas y operaciones de reafianzamiento

Las provisiones se reconocen cuando la institución tiene: (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Institución.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

j) Beneficios al retiro

Como se indica en la nota 1, la Institución no cuenta con personal propio, la administración y operación se encuentra a cargo de una compañía afiliada.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de los pasivos por obligaciones laborales al retiro ascienden a \$1,690 y \$1,551, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las inversiones para obligaciones laborales al retiro ascienden a \$693 y \$910. Dichos pasivos corresponden a obligaciones de la Institución con empleados jubilados, los cuales se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2020.

k) Uso de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros, la Institución requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones de los estados financieros. La Institución realiza sus estimaciones con la información oportuna, íntegra y confiable disponible, cuando se formulan los estados financieros, asimismo, la Institución efectúa oportunamente los ajustes a los estados financieros y realiza las revelaciones necesarias, cuando las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros sufran alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios, se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

l) Ingresos por contratos de fianzas

Los ingresos por primas resultan del reconocimiento simultáneo de los efectos de los contratos de fianzas y reafianzamiento interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i. Las primas a cargo del cliente (primas emitidas)
- ii. La porción de las primas emitidas que la afianzadora se obligó a ceder a sus reafianzadores (primas cedidas)
- iii. La constitución de la reserva de fianzas en vigor, de acuerdo a las responsabilidades vigentes por fianzas contratadas y la participación de los reafianzadores en dicha reserva de fianzas en vigor.

El producto de estos eventos origina las primas devengadas de retención.

10.

m) Costo neto de adquisición

Representa todos aquellos costos y recuperaciones de gastos realizados por concepto de la venta de fianzas, en su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las fianzas correspondientes y se disminuyen de las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

n) Reclamaciones

Las reclamaciones representan la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de fianzas por eventualidades previstas en los mismos contratos y determinadas como procedentes por la Institución dentro de los sesenta días siguientes a que se reciben y se debe constituir un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado, disminuido de cualquier participación de reafianzamiento.

o) Fluctuaciones cambiarias y en el valor de las unidades de inversión (UDI)

Las transacciones en moneda extranjera y UDI, se registran al tipo de cambio y valor de las UDI, emitidos por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial, aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general.

Las inversiones asociadas a UDI se reconocen en el balance general por el costo en el rubro de inversiones, el incremento por valuación en cuentas complementarias de activo y sus contrapartidas en cuentas de capital y de resultados.

Las diferencias en los tipos de cambio o valor de la UDI entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se registran en los resultados del periodo.

p) Cuentas de orden

La Institución administra en las cuentas de orden los siguientes conceptos:

Responsabilidades por fianzas en vigor

En esta cuenta se registran las responsabilidades a cargo de la Institución por las fianzas emitidas en vigor. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación. Su saldo representa las responsabilidades vigentes de la Institución.

Garantías de recuperación de fianzas expedidas

En esta cuenta se registran las garantías otorgadas por los fiados y/u obligados solidarios al momento de la emisión de las fianzas correspondientes. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o en el momento en el que se ejerce la recuperación de la garantía. Su saldo representa las garantías que respaldan las responsabilidades vigentes de la Institución.

Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas en proceso de que la Institución determine su procedencia, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la fianza. Su saldo se disminuye normalmente cuando: a) se determine la procedencia o no de la reclamación, b) exista desistimiento por parte del beneficiario y c) se cancele por resolución dictada por la autoridad competente a favor de la Institución.

q) Nuevos pronunciamientos contables

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de la Institución son las siguientes:

NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

De acuerdo a la modificación 08/20 de CUSF publicada en el Diario Oficial el 23 de octubre de 2020, se establece lo siguiente:

Las NIF B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2 de la CUSF, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022, para las instituciones de seguros y fianzas.

Por tal motivo la Institución diferirá la aplicación de dichas normas hasta la fecha establecida por la CNSF.

Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación.

La Compañía tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

12.

Norma de Información Financiera (NIF) C-22 “Criptomonedas” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021)

La NIF C-22 “Criptomonedas” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2019 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de las criptomonedas, los gastos de minería y las criptomonedas recibidas para custodia, así como establecer las normas para la determinación del valor razonable de las criptomonedas en su reconocimiento inicial y posterior.

Las criptomonedas se definen como activos digitales basados en códigos encriptados que se utilizan como medio de pago o intercambio y cuya transferencia se lleva a cabo a través de medios electrónicos. Con base en la jerarquía de valor razonable establecida en la NIF B-17, se requiere que en la valuación de las criptomonedas se utilice un valor razonable con datos de entrada de Nivel 1 y, excepcionalmente, con datos de entrada de Nivel 2. De no ser posible obtener dichas determinaciones, las cuales requieren datos de un mercado activo, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda sería igual a cero.

Quedan fuera del alcance de la NIF C-22, los activos digitales que tienen un valor subyacente con base en el cual dichos activos digitales adquieren valor económico y que cumplen con la definición de un instrumento financiero derivado; así como también los activos digitales que tienen una contraparte obligada para liquidar su valor o a responder por dicha liquidación, ya que se considera que dichos activos tienen la característica de instrumentos financieros primarios.

La NIF C-22 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-22 no tendrá efectos en los estados financieros de la Institución.

Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 24 “Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021)

La INIF 24 “Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia” fue emitida por el CINIF en octubre de 2020 con el propósito de establecer guías sobre el efecto de adopción de las nuevas tasas de interés de referencia en instrumentos financieros por cobrar o por pagar, o en una relación de cobertura, que sustituyen a las tasas de interés IBOR (por ejemplo, TIE, LIBOR, EURIBOR, *Prime Offering Rate*, etc.), y describir si dichas modificaciones por el reemplazo o modificación de las tasas de interés, originan la baja del instrumento financiero o la discontinuación de la relación de cobertura.

La nueva interpretación también establece nuevas revelaciones sobre la adopción de las nuevas tasas de interés de referencia. La INIF 24 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada. Los efectos por el cambio de tasas de interés de referencia deben reconocerse prospectivamente.

La adopción de la INIF 24 no tendrá efectos en los estados financieros de la Institución.

Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2020

La Institución no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

A continuación se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020:

Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 23 “Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID-19”

La INIF 23 “Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID-19” fue emitida por el CINIF en junio de 2020 con el propósito de establecer guías sobre el reconocimiento por los arrendatarios, del efecto de dispensas de rentas directamente relacionadas con la pandemia del Covid-19.

La INIF 23 establece una solución práctica para eximir a los arrendatarios de la aplicación de los lineamientos de la NIF D-5, Arrendamientos, relacionados con el reconocimiento de modificaciones a los arrendamientos en el caso de dispensas o concesiones de renta que sean consecuencia directa de la pandemia de Covid-19. Como parte de la solución práctica, el arrendatario puede optar por no evaluar si una dispensa de renta otorgada por el arrendador en relación con el Covid-19, constituye una modificación del arrendamiento. El arrendatario que opte por esta opción deberá reconocer cualquier ganancia por la condonación de pagos, como una extinción parcial del pasivo por arrendamiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo en el cual ocurre el evento o condición que detona los pagos, sin ajustar el activo por derecho de uso.

La INIF 23 entró en vigor a partir del 1 de julio de 2020 y será vigente hasta el 30 de junio de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada. El uso de la solución práctica de la INIF 23, requiere la aplicación del método retrospectivo, si es que la entidad obtuvo dispensas antes de tomar dicha opción.

La adopción de la INIF 23 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2020

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

Se incluyeron los requerimientos sobre el reconocimiento de los tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU.

14.

Estas mejoras abordan si una entidad tiene que considerar los tratamientos fiscales inciertos por separado o en conjunto, los supuestos que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales, cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales, los métodos para estimar la incertidumbre y cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Para el caso de la PTU se consideró que al determinarse sobre la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el impuesto a la utilidad, las consideraciones antes descritas sobre los efectos de incertidumbre también son aplicables para la PTU causada o diferida.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020.

La adopción de estas Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se incluyó el requerimiento de reconocer en el capital contable los efectos de impuestos a la utilidad relacionados con una distribución de dividendos, lo que significa que al momento de reconocer un pasivo por distribución de dividendos, una entidad debe reconocer, en su caso, el pasivo por impuestos a la utilidad relacionado.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020, recomendándose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2019

NIF B-10, Efectos de la inflación

Se incluyó el requerimiento de incluir en las notas de los estados financieros (hayan sido reexpresados o no), además del porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores y el porcentaje de inflación que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual, como inflacionario o no inflacionario, según corresponda; los siguientes porcentajes:

- Porcentaje acumulado de tres ejercicios que incluya los dos anuales anteriores y el del periodo al que se refieren los estados financieros, que servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.
- Porcentaje al que se refieren los estados financieros.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada para 2017.

La adopción de estas Mejora a las NIF no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles

Se modifica la base en que la depreciación u amortización de un activo se realiza; siendo ahora que dicho método debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que sean consumidos, y no obtenidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del componente de activo sujeto a depreciación o amortización.

Se establece que un método de depreciación o amortización basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos de activo. No obstante, a diferencia de la NIF C-6, la NIF C-8 permite utilizar un método basado en ingresos, en situaciones específicas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

La adopción de estas Mejora a las NIF no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

4. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones en valores

A continuación se presenta la integración de las inversiones, las cuales han sido clasificadas como "disponibles para su venta" de acuerdo a las reglas de la CNSF, para efecto de su valuación:

Tipo de inversión	2020	2019
Valores:		
Gubernamentales	\$ 183,238	\$ 172,465
Empresas privadas:		
Tasa conocida	-	8,051
Totales	<u>\$ 183,238</u>	<u>\$ 180,516</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen indicios de deterioro en el valor de las inversiones.

b) Vencimiento de las inversiones en valores

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

16.

	Al 31 de diciembre de 2020			
	Costo	Interés	Valuación	Total
Disponibles para su venta:				
A plazo menor de un año	\$ 183,168	\$ -	\$ 70	\$ 183,238
A plazo mayor de un año				
Total	\$ 183,168	\$ -	\$ 70	\$ 183,238

	Al 31 de diciembre de 2019			
	Costo	Interés	Valuación	Total
Disponibles para su venta:				
A plazo menor de un año	\$ 89,832	\$ 239	\$ 21	\$ 90,092
A plazo mayor de un año	89,913	486	25	90,424
Total	\$ 179,745	725	46	180,516

c) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

Para cumplir este objetivo, se han establecido medidas para la gestión del riesgo en la cartera de inversiones, los cuales han permitido mantener una gestión prudente del portafolio en términos de concentración y calidad crediticia, apegada al apetito de riesgo de la Institución. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los indicadores de riesgo total y por tipo de riesgo se posicionaron dentro de los límites autorizados por el Consejo de Administración. Asimismo, no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez, por lo que se concluye que el funcionamiento de políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos es adecuado.

d) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones

A continuación se presenta la integración de las inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de las inversiones:

Valores	Emisión	Serie	Monto		Proporción del portafolio	
			2020	2019	2020	2019
Gubernamental	NAFR	200403	\$	50,209		28%
Gubernamental	BANOBRA	19524		30,104		17%
Gubernamental	BANOBRA	21011	\$	91,507	50%	
Gubernamental	BONDES	210325		89,914	49%	50%
Deuda - privada	CETELEM	17		-		4%
	Total		\$	181,421	99%	99%

5. Activos adjudicados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de los activos adjudicados se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Activos adjudicados	\$ 1,753	\$ 1,753
Estimación para castigos*	(1,753)	(1,753)
Total de inmuebles adjudicados, neto	\$ -	\$ -

*Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la estimación de los activos adjudicados se presenta en la estimación para castigos de deudores.

Venta del predio "Potrero del Salto"

Durante 2018, la Institución llevó a cabo la venta del predio adjudicado conocido como "Potrero del Salto". Dicho predio se encontraba registrado como un inmueble adjudicado con un valor neto de \$2,000.

Para llevar a cabo la venta del inmueble la Institución solicitó una autorización a la CNSF, ya que para realizar la operación se llevó a cabo un contrato de compra-venta mediante el cual se transfiere la propiedad del predio antes mencionado al comprador, fijando un precio de venta de \$10,000. El comprador realizó un pago a la Institución por \$2,000 (desde 2015, el cual se encontraba registrado al 31 de diciembre de 2017, como un anticipo dentro de otros activos diversos) y se llevó a cabo un contrato de fideicomiso través del cual, se le otorga a la Institución derechos de fideicomisario sobre tres inmuebles que el comprador otorga mediante el fideicomiso y que garantizan el pago de los \$8,000 restantes.

De acuerdo con la autorización solicitada por la CNSF, la Institución dio de baja el activo adjudicado y reconoció una cuenta por cobrar por \$8,000, la cual estimó en su totalidad, considerando que el cobro de ésta se encuentra sujeta a la venta de los tres inmuebles. Adicionalmente, la Institución registró en el rubro de Conceptos diversos no especificados en cuentas de orden el monto de \$8,000, que corresponde a los tres inmuebles que garantizan el pago de la cuenta por cobrar con el comprador.

Durante agosto y octubre de 2019, se recibió la liquidación total de dos inmuebles por \$1,082 y \$1,110, respectivamente, generando una pérdida en la venta de \$ 192.

Al 31 de diciembre de 2020, queda aún pendiente la venta del tercer inmueble por \$5,753, el cual se encuentra estimado.

18.

Activos adjudicados no vendidos en los plazos establecidos por la CNSF

Activos adjudicados no vendidos en los plazos establecidos por la CNSF Al 31 de diciembre de 2020, existen activos adjudicados registrados que no han sido vendidos en los plazos establecidos por la CNSF, sin embargo, el 6 de agosto de 2020, mediante un escrito, se solicitó prórroga ante la CNSF sobre la ampliación del plazo establecido para la venta de activos adjudicados, a la fecha del presente informe no hemos recibido respuesta.

6. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta de Otros deudores se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Cuenta por cobrar predio "Salto del Potrero" (ver nota 5)	\$ 5,616	\$ 5,616
ISR por recuperar	5,672	4,315
IVA a favor	163	-
Otros deudores	17	2,922
Impuesto al valor agregado acreditable	242	2,985
Total	<u>\$ 11,710</u>	<u>\$ 15,838</u>

7. Primas por cobrar de fianzas expedidas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de primas por cobrar por fianzas expedidas, considerando su antigüedad, se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Menores a 30 días	\$ 4,102	\$ 5,974
Mayores a 30 días	2,082	3,275
Total deudor por prima por cobrar de Fianzas Expedidas	<u>\$ 6,184</u>	<u>\$ 9,249</u>

El saldo de primas por cobrar de fianzas expedidas al cierre del 2020 y 2019, representan el 2.89% y 4.38%, respectivamente, de los activos totales de la Institución.

8. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:

Grupo Nacional Provincial - La Institución tiene celebrado un contrato de cooperación con GNP, para comercializar la cobertura de la fianza denominada "Fianza Garantizada" que GNP ofrece a los conductores de los vehículos asegurados con esta y para la cual se utilizan fianzas del tipo judicial que expide la Institución.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones con partes relacionadas se integran como se muestra a continuación:

Parte relacionada	Ingresos		Egresos	
	2020	2019	2020	2019
Grupo Nacional Provincial	\$ 5,727	\$ 2,938	\$ 9,656	\$ 2,735
Metalúrgica Met-Mex Peñoles	1,176	1,128	-	-
Servicios Administrativos Peñoles	18	16	-	-
Minera Penmont	625	510	-	-
Compañía Minera Sabinas	300	324	-	-
El Palacio de Hierro	56	259	-	-
Valmex Servicios Administrativos	-	-	-	8,793
Eólica Mesa La Paz	130	1,326	-	-
Otras	24,283	23,818	-	6
Total	\$ 32,315	\$ 30,319	\$ 9,656	\$ 11,534

c) Saldos por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas.

Concepto	2020	2019
Cuentas por cobrar:		
Grupo Nacional Provincial	\$ 2,773	\$ 3,597
Compañía Minera Sabinas	102	184
Otras	3,050	4,023
Total	\$ 5,926	\$ 7,804
Cuentas por pagar:		
Valmex Servicios Administrativos	\$ -	\$ 944
Otros	\$ -	517
Total	\$ -	\$ 1,461

20.

9. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el renglón de diversos dentro del rubro de Otros activos se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Pagos anticipados	\$ 605	\$ 1,327
ISR pagado por anticipado	3,069	3,096
Impuesto sobre la renta diferido (nota 14c)	2,954	3,138
Total	<u>\$ 6,628</u>	<u>\$ 7,561</u>

10. Acreedores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Agentes cuenta corriente		\$ 29
Comisiones por devengar	\$ 90	35
Total agentes	<u>90</u>	<u>64</u>
Acreedores por responsabilidad de fianzas		<u>5,844</u>
Derechos de inspección y vigilancia	162	198
Dividendos por pagar sobre acción	-	239
Otros	2,811	633
Total diversos	<u>2,973</u>	<u>1,070</u>
Total acreedores	<u>\$ 3,063</u>	<u>\$ 6,978</u>

11. Reclamaciones

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima.

Los reafianzadores tienen la obligación de reembolsar a la Institución las reclamaciones procedentes con base en su participación.

a) Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2020, no se tienen reclamaciones pendientes de comprobación. Al 31 de diciembre de 2019, las reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, registradas en cuentas de orden, sobre las cuales se encuentra pendiente definir su procedencia, ascienden a \$7.

b) Antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2020, no hay reclamaciones pendientes de comprobación. Al 31 de diciembre de 2019, la antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación registradas en cuentas de orden, se integran como sigue:

Ejercicio	Litigio	Sin litigio	Total
Total de las reclamaciones recibidas	72		72
Participación de reafianzadores	(64)	-	(64)
Total de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación, neto	\$ 7	\$ -	\$ 7

c) Reclamaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el renglón de reclamaciones en el estado de resultados, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Reclamaciones por fianzas directas	\$ 14,082	\$ 11,803
Participación de reafianzadoras en reclamaciones y recuperaciones	(308)	(15)
Total de las reclamaciones, netas	\$ 13,773	\$ 11,788

12. Gastos administrativos y operativos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de gastos administrativos y operativos se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Honorarios	\$ 12,056	\$ 14,116
Rentas	583	547
Gastos no deducibles	2,825	3,028
Castigos	(1,875)	4,075
Impuestos diversos	1,692	1,025
Otros gastos de operación	3,253	3,025
Total de gastos	18,534	25,816
Ingresos varios	(1,295)	(5,916)
Derechos de pólizas	(379)	(185)
Recuperaciones de créditos y adeudos castigados, de intereses	-	(567)
Total de otros ingresos	(1,674)	(6,668)
Total de gastos operativos y administrativos, neto	\$ 16,860	\$ 19,148

22.

13. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución utilizó el tipo de cambio por cada dólar de \$19.9087 y \$18.6442 pesos respectivamente, para la valuación de sus activos y pasivos. A continuación se muestra la posición en moneda extranjera:

Rubro	Dólares (miles)	
	2020	2019
Inversiones	\$ 88	\$ 92
Reservas técnicas	(53)	(50)
Posición larga	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 42</u>

Al 31 de diciembre de 2020 fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$18.8642 por dólar.

14. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio de 2020, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) el momento en el que se reconocen los intereses y rendimientos de las inversiones en valores, (iii) provisiones y (iv) gastos no deducibles. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, la Institución generó una utilidad fiscal por \$8,826. Al 31 de diciembre de 2019, la Institución generó una utilidad fiscal por \$15,820, y sobre la cuál amortizó pérdidas fiscales por \$10,089.

b) ISR por recuperar

El ISR por recuperar se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
ISR causado	\$ 2,648	\$ 1,719
Pagos provisionales de ISR (nota 9)	(3,069)	(3,096)
ISR por recuperar	<u>\$ (421)</u>	<u>\$ (1,377)</u>

c) ISR corriente y diferido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el ISR corriente y diferido en el estado de resultados se integra como sigue:

Conceptos	2020	2019
ISR corriente	\$ 2,648	\$ 1,719
Ajustes a periodos anteriores	(898)	-
ISR diferido (beneficio)	66	557
Total de los impuestos a la utilidad	<u>\$ 1,816</u>	<u>\$ 2,276</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

Rubro	2020	2019
Activos por ISR diferido:		
Provisiones para gastos	\$ 735	\$ 510
Reserva para obligaciones laborales	507	465
Provisión PTU	1,010	1,010
Activos adjudicados	2,252	2,252
Estimaciones para primas por cobrar	314	877
Otros activos	24	3
Total activos	<u>\$ 4,842</u>	<u>\$ 5,117</u>
Pasivos por ISR diferido:		
Valuación de inversiones	22	14
Pagos anticipados	181	398
Total pasivos	<u>203</u>	<u>412</u>
Subtotal	<u>4,639</u>	<u>4,705</u>
Estimación de impuesto diferido	(1,685)	(1,685)
Total ISR diferido activo (nota 9)	<u>\$ 2,954</u>	<u>\$ 3,020</u>

El saldo activo de ISR diferido se encuentra registrado en el renglón de Otros activos diversos.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta vigente a la fecha y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

Concepto	2020	2019
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 9,838	\$ 9,173
Partidas permanentes:		
Ajuste por inflación	(4,722)	(3,702)
Recuperaciones no acumulables	-	(15)
Gastos no deducibles	2,825	3,028
Ingresos no acumulables	(190)	-
Otras partidas	1,296	(906)
Utilidad antes de impuesto a la utilidad más partidas permanentes	9,047	7,578
Tasa del ISR	30%	30%
Total del impuesto a la utilidad del ejercicio	<u>\$ 2,714</u>	<u>\$ 2,276</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>28%</u>	25%
ISR de periodos anteriores registrado en 2020	(898)	-
Total del impuesto a la utilidad	<u>\$ 1,816</u>	<u>\$ -</u>

24.

15. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social está representado por 8'041,803 acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$10 pesos por acción. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$80,418.

b) Dividendos

Durante los ejercicios de 2020 y 2019, no se decretaron dividendos.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo de 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al total del capital pagado.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe saldo de CUFIN.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2020, la CUCA asciende a \$198,434 y al 31 de diciembre 2019 ascendió a \$192,149.

d) Superávit por valuación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el superávit por valuación se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre 2020		
	Monto	ISR diferido	Monto neto
Inversiones	\$ (4)	-	\$ (4)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(680)	-	(680)
Total del superávit por valuación	\$ (684)	-	\$ (684)

Concepto	Al 31 de diciembre 2019		
	Monto	ISR diferido	Monto neto
Inversiones	\$ 21	\$ 119	\$ 140
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(400)	-	400
Total del superávit por valuación	\$ (379)	\$ 119	\$ (260)

16. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del capital mínimo pagado y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$154,673 y \$150,641 respectivamente.

26.

b) RCS

El RCS representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución.

La Institución cubrirá como mínimo los siguientes riesgos particulares:

- Riesgo de pago de reclamaciones
- Riesgo por garantías de recuperación
- Riesgo de suscripción
- Riesgo por reafianzamiento tomado
- Riesgo de contraparte

Para el cálculo del RCS se deberá tomar la fórmula general, que estableció la CNSF, de acuerdo a las disposiciones emitidas en la LISF y CUSF.

Mensualmente la Institución deberá mantener los FPA necesarios para respaldar un RCS. El excedente de los FPA respecto del RCS, se denomina Margen de Solvencia.

Los FPA y RCS de la Institución al 31 de diciembre de 2020, ascienden a \$153,993 y \$2,119, por lo que el margen de solvencia a la misma fecha es de \$151,874.

Los FPA y RCS de la Institución al 31 de diciembre de 2019, ascienden a \$150,641 y \$3,030, por lo que el margen de solvencia a la misma fecha es de \$147,211.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$154,673 y \$150,641, respectivamente .

c) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido en el anexo 6.1.2. de la CUSF, para cada ramo para el ejercicio de su actividad.

El CMP requerido para la Institución asciende a 12,184 de UDI que equivalen a \$77,965 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019), por lo que al 31 de diciembre de 2020, la Institución, tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$2,453 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$85,108.

El CMP requerido para la Institución asciende a 12,183,846 de UDI que equivalen a \$75,864 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018), por lo que al 31 de diciembre de 2019, la Institución, tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$4,554 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$79,372.

17. Contingencias y compromisos

a) Fiscales

La Institución interpuso demanda de nulidad entre 2005 y 2007, contra un crédito fiscal emitido por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero a Grandes Contribuyentes Diversos del Servicio de Administración Tributaria por \$28,025, por supuestas diferencias en ISR, correspondiente al ejercicio 2001, así como un reparto adicional de utilidades para los trabajadores de \$3,538. En noviembre de 2015, se le otorgó a la institución sentencia favorable dictada en el juicio 7131/06-17-06-3.

Sin embargo, la Autoridad declaró la nulidad de la sentencia favorable, por lo que en marzo de 2018, la Autoridad determinó nuevamente un Crédito Fiscal por \$43,662 de ISR y de \$3,365 de PTU correspondiente al ejercicio 2001, por lo cual la institución en mayo de 2020, interpuso demanda de nulidad, la cual el magistrado instructor resolvió tenerla por no presentada, por lo anterior en agosto de 2019, se interpuso recurso de reclamación el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

Derivado del asunto en litigio del ejercicio 2001, se constituyó la provisión de PTU en los resultados de este ejercicio por un importe de \$ 3,365, importe que se haría efectivo hasta la conclusión del juicio.

18. Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro correspondiente a cuentas de registro se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
De registro fiscal	\$ (67,434)	\$ (59,253)
De capital	198,434	192,150
Diversos	119,463	109,161
Total	<u>\$ 250,463</u>	<u>\$ 242,058</u>

19. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de fianzas de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En observancia a las disposiciones en vigor relacionadas con comisiones contingentes, la Institución:

28.

- a) No tiene vinculados a agentes por una relación de trabajo.
- b) No opera con agentes personas físicas independientes.
- c) Opera con agentes personas morales a través de contratos mercantiles y durante 2020 y 2019, las compensaciones a estos ascendieron a \$78 y \$8, respectivamente.

20. Notas de revelación de conformidad con la CUSF

a) Requerimiento de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del CMP y mantuvo los FPA necesarios para respaldar el RCS (ver la determinación del margen de solvencia en la nota 16).

	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Sobrante		Índice de cobertura	
	2020	2019	2020	2019
Reservas técnicas	\$ 154,673	\$ 150,641	5.52	5.35 ⁽¹⁾
Requerimiento de capital de solvencia	151,874	147,211	72.68	49.58 ⁽²⁾
Capital mínimo pagado	85,108	79,372	2.09	2.05 ⁽³⁾

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) FPA / RCS.

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / requerimiento CMP para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

b) Calificación de calidad crediticia

En el 2020, Crédito Afianzador cambió la calificadora Fitch Ratings, en donde tenía una calificación de "AA-", a Standard & Poor's la cual asignó la más alta calificación crediticia en México de solidez financiera de "mxAAA". La perspectiva estable refleja la expectativa de que mantendrá su estatus como entidad fundamental para GNP, como subsidiaria clave en la estrategia general de la aseguradora, al proveer las distintas necesidades de fianzas que se vayan requiriendo.

c) Inversiones

Operaciones con productos derivados

En 2020 y 2019, la Institución no realizó operaciones con instrumentos derivados.

Restricciones a la cartera de inversiones

La cartera de inversiones no presenta restricciones o gravámenes.

Inversiones que representan 3% o más del valor del portafolio de inversiones

En la Nota 4 se incluye el detalle individual de los montos correspondientes a los valores que representan 3% o más del valor del portafolio total de las inversiones.

Inversiones con vínculos patrimoniales o vínculos de negocio

En 2020 y 2019, la Institución no ha mantenido inversiones que tengan vínculos patrimoniales o vínculos de negocio.

d) Valuación de activos, pasivos y capital

Las políticas y prácticas contables en relación a la valuación de activos, pasivos y capital se describen en la Nota 3.

Reservas técnicas

A continuación se mencionan los aspectos más importantes en cuanto a su determinación:

- No hay factores de ajustes a las reservas técnicas (financieros, inflación o valuación de activos, etc.).
- En la valuación de las reservas técnicas no se consideran efectos de la inflación.
- La Institución utiliza los índices de reclamaciones pagadas esperadas y los gastos de administración informados por la CNSF para todos los ramos de fianzas.
- Las metodologías de valuación de las reservas técnicas no consideran algún tipo de correlación entre los supuestos empleados.
- Las fuentes de información corresponden a las generadas por los diferentes sistemas de administración de la cartera para los procesos más significativos (suscripción, emisión, reclamaciones, reafianzamiento y valuación de reservas técnicas).

A continuación se presentan las metodologías empleadas para determinar las reservas técnicas:

Reserva de fianzas en vigor

La determinación de la reserva de fianzas en vigor se llevó a cabo, considerando todo el inventario de movimientos de las fianzas registradas durante el ejercicio, aplicando las reglas de constitución, incremento y valuación de reservas de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la CUSF establecido en el capítulo 5.15.

30.

El monto de las reservas que determinó la Institución con base en las disposiciones del capítulo antes mencionado, al 31 de diciembre de 2020, es de \$697 (a nivel de retención).

Reserva de contingencia

De acuerdo a la disposición 5.16.1 de la CUSF, la reserva de contingencia de fianzas deberá constituirse al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al quince por ciento de la prima de reserva retenida respectiva. El monto de la reserva que la Institución determinó al 31 de diciembre de 2020 es de \$28,479.

Por otra parte, conforme a la disposición 5.16.2 inciso q) de la CUSF, referente a la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas; la institución alcanzó dicho límite máximo de acumulación durante el ejercicio 2020, liberando el excedente por \$2,362.

Capital contable

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor reexpresado del capital contable de la Institución es de \$163,073 y \$155,236 .

e) Categorías de inversiones en instrumentos financieros

En la nota 3b se incluyen las principales políticas contables para las inversiones.

Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación:

Inversiones en valores gubernamentales con fines de negociación

La intención de esta categoría es el tener instrumentos con un respaldo sólido y de fácil realización para cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, así como gastos inmediatos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación

Son instrumentos financieros emitidos por instituciones privadas del sector financiero teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de reclamaciones y la propia operación de la Institución, incluyendo gastos. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, con fines de negociación.

Son instrumentos financieros emitidos por empresas privadas del sector no financiero, teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de reclamaciones y la propia operación de la Institución, así como gastos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los contratantes de fianzas y que aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

Bases para la determinación de la baja en el valor de instrumentos de deuda no cotizados:

La Institución no mantiene en su portafolio instrumentos de deuda no cotizados.

f) Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no cuenta con deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas.

g) Importes recuperables de reafianzamiento

Corresponde al monto de participación de los reafianzadores en el riesgo o reclamaciones que enfrente la institución cedente, que sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de importes recuperables de reafianzamiento se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Participación en la reserva de fianzas en vigor:		
Reafianzamiento nacional	\$ 5,030	\$ 3,253
Total	\$ 5,030	\$ 3,253

h) Conceptos que integran el rubro de reafianzadores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no cuenta con contratos que impliquen compromisos futuros con reafianzadores. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las primas cedidas a reafianzadores, se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Afianzadora Punto Aserta	\$ 53	\$ 104
Fianzas Atlas	2,966	4,900
Grupo Nacional Provincial	9	8
Patria	2,155	3,723
Otros	1,309	56
Total	\$ 6,492	\$ 8,791

32.

i) Asuntos pendientes de resolución

La Institución no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentran en proceso diversos juicios interpuestos ante diferentes autoridades:

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución se encuentra en el proceso de preparación de sus estudios de precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el estudio de precios de transferencia preparado por un especialista independiente, las operaciones con partes relacionadas fueron realizadas a valores de mercado.

j) Reafianzamiento financiero

Durante 2020 y 2019, la Institución no realizó operaciones de reafianzamiento financiero.

k) Arrendamiento financiero

Durante 2020 y 2019, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero.

l) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Durante 2020 y 2019, la Institución no realizó emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

m) Deudor por prima

En la nota 7 se muestra la composición del deudor por prima.

n) Salvamentos

Durante el 2020 y 2019, la Institución no realizó ninguna operación de salvamentos.

ñ) Operaciones análogas y conexas

Durante el 2020 y 2019, la Institución no realizó ninguna operación análoga y conexas.

o) Porciones de riesgo de la cartera

La Institución no ha realizado transferencias de porciones de riesgo de su cartera.

-

p) Transferencias de títulos entre categorías

La Institución no ha realizado transferencias de títulos entre categorías durante el 2019 y 2020.

o) Otras notas de revelación

En el ejercicio 2020, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de esos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten los estados financieros y que hubieran requerido presentar información complementaria.